



Agrocultura

Jóvenes Agricultores de Almería



Abril 2025
Nº 346

ASAJA exige la rectificación de la "Rebaja Fiscal"

Autorizan el Spinosad para
hacer frente al Trhrips de los
cítricos en Andalucía

Campaña de la Renta:
ASAJA urge la publicación
de la Rebaja Fiscal

ASAJA pide al Ministro
medidas para hacer
frente a la crisis de los
cereales

¡Sigue nuestras redes sociales!



**DIRECCIÓN OFICINA PROVINCIAL: AV. PABLO PICASSO, 7-9
VENTA EL VISO-LA MOJONERA**

www.asajaalmeria.org
asaja@asajaalmeria.org



Roquetas de Mar

AGRICULTURA con sello de calidad



AYUNTAMIENTO DE
ROQUETAS DE MAR

Síguenos en nuestras redes sociales:



@AytoRoquetas



@AytoRoquetas



@roquetasdemar



Editorial



*Adoración Blanque
Presidenta ASAJA-Almería*

“Basta ya de lanzar bulos contra el campo almeriense”

No es la primera vez que escuchamos que se llevan a cabo campañas que ponen el foco en el sector agrario de la provincia, especialmente el hortofrutícola que se basan en los tópicos e ideas preconcebidas que se alejan de lo que en realidad hace el sector en materia de sostenibilidad.

Ahora ha sido el turno de Ecologistas en Acción con una campaña financiada con fondos públicos en la que se afirma sin tapujos que “Sin sobreexplotación de los recursos y vulneración de los derechos humanos, el modelo agroindustrial y exportador no funciona”. No se habla de desalación, de reutilización del agua, o de proyectos de recuperación de acuíferos, de aprovechamiento de los sistemas de riego, de control biológico (aspecto que lideramos desde hace casi 20 años), de que lideramos la producción ecológica, de reutilización de restos vegetales, de seguridad alimentaria, por poner un ejemplo.

Campañas con un importante peso en Europa, financiadas con fondos públicos y con una visión sesgada, y por qué no, contaminada por viejos fantasmas que se empeñan una y otra vez en sacarlos a relucir, interesa volver a ponernos en la palestra de la opinión pública y volver a señalarlos con el dedo, sin posibilidad de réplica.

Pues no, una y otra vez volveremos a denunciar las mentiras que se empeñan en vertir sobre nosotros, porque nuestro campo merece respeto y exigimos una respuesta contundente por parte de las Administraciones, en especial por el Gobierno español que a través de Ministerios como el de la Transición Ecológica se financian campañas como ésta que difaman y distorsionan la realidad del modelo agrícola almeriense.

No interesa hablar en estas “campañas de información” del esfuerzo y el compromiso de nuestros agricultores y trabajadores del sector con el futuro, y por ofrecer productos de calidad, sostenibles y respetuosos con el medio ambiente y las relaciones laborales.

Sumario

ASAJA ALMERÍA SOLICITA LA RETIRADA INMEDIATA DE LA CAMPAÑA DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN CONTRA EL CAMPO ALMERIENSE

P.6

-GUERRA ARANCELARIA CON ESTADOS UNIDOS: PERDEMOS TODOS

P.8

-ASAJA RECLAMA AL MINISTRO MEDIDAS FRENTE A LA CRISIS DE PRECIOS DE LOS CEREALES Y EL INCREMENTO DE COSTES

P.10



ADEMÁS...

ASAJA EXPRESA SUS CONDOLENCIAS POR EL FALLECIMIENTO DEL PAPA FRANCISCOP.11

ARRANCA LA CAMPAÑA DE LA RENTA DE 2024.....P.12

ASAJA ALMERÍA URGE LA PUBLICACIÓN DE LA REBAJA FISCAL.....P.14

SOLICITA YA LA DEVOLUCIÓN DEL IEH.....P.16

ACTUALIZACIÓN MEDIDAS FRENTE A LA GRIPE AVIAR....P.24

ANDALUCÍA SE PREPARA PARA AUTORIZAR LA CAZA DE LA TÓRTOLA...P.26



RED DE OFICINAS

- ALMERÍA Ctra. de Níjar, nº 50 (La Cañada de San Urbano) Telf. 950 29 09 43
- ROQUETAS DE MAR Calle Guerrita nº12 (Cortijos de Marín) Telf. y Fax: 950 32 20 90
- NÍJAR Camino de Vera nº23 (Camposhermoso) Telf. y Fax 950 38 53 03
- CUEVAS DE ALMANZORA C/ del 8 de Octubre (Palomares) Tlf 950 29 09 56
- LA MOJONERA Avda. Pablo Picasso 7 (El Viso) Telf.: 950 29 09 56
- MARIA Calle de los Mártires de Turón 43 Telf.: 950 30 92 11
- BERJA- C/ Los Celtas 0, Oficina 008 Tlf 950 29 09 56

**SCIRTOTHRIPS
AURANTII, LA PLAGA
QUE ACECHA A LOS
CITRICOS
P.20**



CONSEJO DE REDACCIÓN

PRESIDENTA

Adoración Blanque Pérez

SECRETARIO TÉCNICO

Miguel Ángel Serrano López

COMITÉ EJECUTIVO

Miguel Valverde Linares- José Serrano Marín - Francisco Rivas Ruiz
Nestor Javier López Escobar - Juan Antonio Criado Ortega
Juan Garrido Navarro - Sergio Ruiz Martín
Juan Vargas Cervilla - Pedro Martinez Andreo - Isabel Jiménez García

REDACCIÓN Y DISEÑO:

Cristina Martín Molina

COLABORADORES

Ana M^a Gallego Bonillo - Ana Belén Pérez González
Clotilde Cervilla Fernández- Eva M^a Gil Salmerón- Elena Montoya Pinillos-
Javier Pérez Berenguel- Darío Callejón Vargas- Cristóbal Sánchez Cantero-
M^a del mar Bretones Hernández,- Maria Luisa Nieto Contreras

EDITA: ASAJA-ALMERÍA

asaja@asajaalmeria.org

www.asajaalmeria.org

Depósito Legal

AL/335/1993

PUBLICIDAD: ASAJA-ALMERIA

950 29 09 43 info@asajaalmeria.org

Aplauso:

**Posible autorización de la
caza de la Tórtola**

A falta de la confirmación por parte de Europa, la Consejería de Medio Ambiente ha iniciado los pasos previos para poder permitir a los cotos interesados a volver a la caza de esta especie, tras mejorar los datos relativos al nivel de población existentes



Abuceho:

**COMIENZA LA CAMPAÑA DE LA
RENTA SIN REBAJA FISCAL**

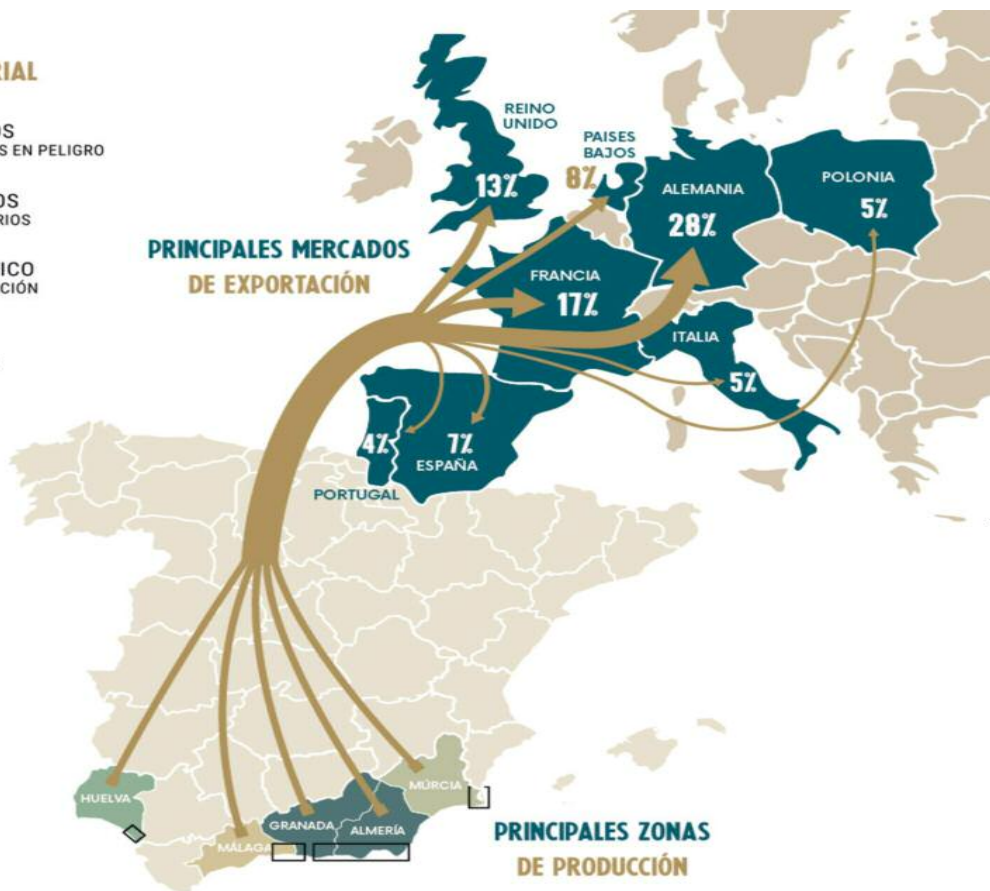
Un año más comienza la campaña de la declaración de la Renta sin que los agricultores tengan la certeza de si se van a reducir los índices de Rendimiento Neto por fenómenos como la DANA o LA SEQUÍA



**PRINCIPALES IMPACTOS
DE LA AGRICULTURA INDUSTRIAL**

- H₂O** RECURSOS HÍDRICOS
ACUÍFEROS Y HUMEDALES EN PELIGRO
- TX** QUÍMICOS Y TÓXICOS
NITRATOS Y FITOSANITARIOS
- PLA** PLÁSTICOS Y MICROPLÁSTICO
VERTIDOS ILEGALES Y CONTAMINACIÓN
- SL** USOS DE SUELO
PÉRDIDA BIODIVERSIDAD
- EX** EXPLOTACIÓN LABORAL
SALUD Y DERECHOS HUMANOS

Fuente: Ecologistas en Acción



ASAJA ALMERÍA solicita la retirada inmediata de la CAMPAÑA DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN contra el campo almeriense

La organización agraria denuncia la campaña financiada por fondos públicos y exige su retirada por perjudicar el sector agrícola, atentar gravemente contra la imagen internacional del campo almeriense y poner en riesgo el trabajo de miles de agricultores.

Desde ASAJA Almería exigimos con absoluta contundencia la retirada inmediata de la campaña promovida por Ecologistas en Acción, centrada en la provincia de Almería y financiada de forma incomprensible por el Ministerio de Transición Ecológica y fondos europeos. Esta campaña instalada en el Parlamento Europeo supone un ataque frontal a la agricultura almeriense, que atenta contra la dignidad de los agricultores que cada día trabajan por ofrecer productos de calidad, sostenibles y respetuosos con el medio ambiente.

La campaña de Ecologistas en Acción titulada "*El verdadero precio de los alimentos, la cara oculta de la Agroindustria*" presenta una imagen tergiversada y parcial del campo almeriense, dando a entender que nuestra agricultura intensiva es responsable de prácticas destructivas, cuando la realidad es que Almería es referente europeo en sostenibilidad, uso eficiente del agua y economía circular. Ignorar estos avances y señalar al sector como culpable solo contribuye a generar desinformación y a dañar gravemente la imagen internacional de nuestros productos, que pone en riesgo miles de empleos, las exportaciones y la confianza de los consumidores en nuestros productos.

En ASAJA Almería consideramos que no se puede tolerar que con recursos públicos se financien campañas que afectan negativamente la imagen de nuestro sector agrícola y que presentan un relato distorsionado de la realidad del modelo almeriense. Por ello, exigimos:

- 1. La retirada inmediata** de dicha campaña por parte de Ecologistas en Acción que criminalizar al campo español.
- 2. Que el Gobierno de España y el Ministerio de Transición Ecológica dejen de financiar** con dinero público campañas que cuestionen sin rigor el sector agroalimentario andaluz.
- 3. Una rectificación pública** y una defensa clara del sector agroalimentario andaluz y, en especial, el de Almería.

El campo de Almería merece respeto.

No vamos a tolerar más campañas que difame el trabajo de nuestros agricultores y distorsionen la realidad del modelo agrícola almeriense que es ejemplo de sostenibilidad, esfuerzo y compromiso con el futuro.

ALMERITRAC
MAQUINARIA AGRICOLA

**UNASOLUCIÓN
PARACADANECESSIDAD**

VIATOR 950304092
EL EJIDO 663029549
www.almeritrac.es

CONCESIONARIO OFICIAL

Landini Patasa MILA JGN shindaiwa
CAMPRIGNOLA BERTOLINI Husqvarna BENZA AGRATOR Arvipo HUSTLER LONCIN

Guerra arancelaria con Estados Unidos: perdemos todos

La OCDE considera que la imposición de aranceles recíprocos a quien más va a perjudicar es a la economía estadounidense y ya se habla de una posible recesión de la economía mundial

Pausa en los aranceles: el presidente Donald Trump anuncia una pausa de 90 días a la imposición de nuevos aranceles

Tensión y mucha incertidumbre es lo que está ocasionando en todo el mundo la política arancelaria impulsada por la Administración Trump desde su reciente llegada al poder. El Gobierno de EEUU ha impuesto un arancel generalizado del 10% a todos los países, del 20% a la UE, que llega al 25% en el caso del acero, el aluminio y los automóviles.

Esto es lo que se prevee porque tras su anuncio el revuelo causado, principalmente en el mercado bursátil, el presidente americano ha anunciado una pausa de 90 días que sirve de "balón de oxígeno" a la negociación para evitar que las repercusiones económicas sea reduzcan al máximo ya que esta "guerra" no interesa a ninguna de las partes, ni siquiera a la americana ya que la propia OCDE considera que la principal perjudicada será la economía americana.

A nivel comercial debemos recordar que Estados Unidos se

sitúa como el quinto socio comercial global de España y el principal extracomunitario.

La administración estadounidense, bajo la presidencia de Donald Trump, comenzó a imponer aranceles a diversos productos europeos en 2018, incluyendo el aceite de oliva y las aceitunas negras.

El **aceite de oliva español**, está entre los productos más afectados. Los aranceles del 25% impuestos en 2019 provocaron una caída del 60% en las exportaciones hacia Estados Unidos.

Otro de los sectores agrarios especialmente sensible a esta situación son las **aceitunas negras** que ya con los aranceles impuestos en 2019, obtuvo como resultado en una caída del 55% en las importaciones en apenas un año, acumulando pérdidas de más de 260 millones de euros para el sector.

Desde ASAJA, su presidente nacional, Pedro Barato, señala que el 60 % de las importaciones agroalimentarias de España dependen de países extracomunitarios y, muchas de ellas, son "insumos estratégicos para el funcionamiento diario de las explotaciones agrícolas y ganaderas".

"La soja, de la cual España importa casi el 45 % desde Estados Unidos, es un componente esencial en la alimentación animal. Imponer barreras a este insumo tendría un efecto directo en los costes de producción del sector ganadero", ha sentenciado.

El presidente de Asaja ha mostrado al embajador español ante la UE mediante una carta la "profunda preocupación" ante la posibilidad de que productos agroalimentarios puedan verse incluidos en futuras medidas comerciales adoptadas por la UE como respuesta a decisiones unilaterales de terceros países. A su juicio, la subida de aranceles de entrada a la UE tendría un "impacto altamente perjudicial sobre la seguridad alimentaria, la estabilidad de los mercados y, muy especialmente, sobre nuestros agricultores y ganaderos, que ya enfrentan un entorno de creciente incertidumbre, costes disparados y márgenes cada vez más reducidos".

También, un "efecto inmediato sobre los precios al consumidor final, lo que agravaría la inflación alimentaria y mermaría aún más el poder adquisitivo de las familias españolas".

Ha recordado que, en 2023, más del 35 % de las exportaciones de aceite de oliva y alrededor del 30 % de las de vino tuvieron como destino EE. UU., por lo que "cualquier medida arancelaria sobre estos productos no solo afectaría gravemente a nuestro sector agroexportador, sino que también a su imagen de marca".



BERLIN EXPORT INTERNACIONAL
Tudela (Navarra) - Tel. 948 413 817
www.berlinex.com - bioaga@bioaga.com

MAXICEN Fertilizante para todo tipo de cultivos **EKOCÉN** Fertilizante para Agricultura Ecológica

Producen un aumento considerable de la producción y los siguiente beneficios:

- Aumento de proteína y peso específico
- Equilibra los macro y micro nutrientes de la tierra
- Mayor floración, seguridad en el cuajado, precocidad
- Menos caída de flores y frutos
- Frutos más duros, mayor conservación en el mercado y color más intenso
- Resistencia a la sequía, al frío, al calor, enfermedades, a la salinidad, etc.
- Rejuvenecimiento de los árboles
- Alargamiento de la producción



Record de producción en muchos cultivos

ASAJA reclama al Ministro Planas medidas frente a la crisis de precios y los costes de los CEREALES

La situación de los aranceles de Estados Unidos, Mercosur y la PAC también han formado parte del encuentro mantenido con el Ministro

El presidente nacional de ASAJA, Pedro Barato, ha participado en la reunión convocada por el Ministerio de Agricultura con las organizaciones agrarias para abordar diversos asuntos de actualidad del sector agroalimentario.

Durante el encuentro, Pedro Barato ha trasladado al ministro Luis Planas su preocupación por la situación de los productores de cereales, cuyos precios se encuentran en niveles inasumibles –en torno a los 192 euros por tonelada– mientras los costes de producción siguen al alza. Barato ha denunciado que hay quien utiliza el contexto internacional para justificar caídas injustificadas de precios en origen: “Alguien está poniendo de excusa los aranceles para hundir los precios, y no tiene nada que ver”.

Desde ASAJA se ha reclamado al Gobierno que actúe con firmeza para defender los intereses del campo español en los mercados exteriores. En este sentido, Barato ha valorado positivamente la apertura a nuevos destinos como Vietnam o China, pero ha subrayado la necesidad de reforzar la promoción de productos en mercados consolidados como Estados Unidos, y ha reiterado el rechazo a cualquier política de aranceles que perjudique al sector.

ARANCELES A LOS FERTILIZANTES RUSOS

La organización también ha trasladado al ministro su inquietud ante la posible imposición de aranceles al fertilizante ruso, que podría encarecer aún más los costes de producción. “No entendemos que se impongan aranceles a lo que necesitamos para producir, mientras se sigue comprando gas ruso sin restricciones”, ha señalado Barato.

Respecto al acuerdo con Mercosur, ASAJA ha expresado su oposición a que España lidere su defensa en las condiciones actuales, dada la asimetría en los plazos de apertura comercial para productos clave como el aceite o el vino.

En relación con la Política Agraria Común (PAC), Barato ha insistido en que las reformas deben centrarse en tres aspectos clave: mayor presupuesto, menos burocracia y más enfoque hacia la agricultura profesional.

Finalmente, ASAJA ha solicitado una reunión específica sobre la PAC antes de que finalice el mes, con el fin de evaluar el impacto de las medidas actuales y abordar la planificación futura del sector.



ASAJA lamenta el fallecimiento del Papa Francisco y agradece su cercanía con el mundo rural

Desde ASAJA queremos rendir homenaje a un Papa que supo reconocer como pocos la vocación de quienes trabajan la tierra, y que mantuvo una relación directa y cercana con nuestra organización y con el campo español.

A lo largo de su pontificado, el Papa Francisco recibió en dos ocasiones a delegaciones de ASAJA, encabezadas por su presidente nacional, Pedro Barato, y compuestas por representantes del mundo agrario de toda España. En ambos encuentros —el primero celebrado en enero y el segundo en mayo de 2023— el Santo Padre mostró su aprecio por el trabajo diario

de agricultores y ganaderos, por su vínculo con la tierra, y por la responsabilidad que asumen al alimentar al mundo.

“Los primeros ecologistas de una zona, de un país, de un continente, son ustedes, los que están en el baile, los que están dentro: la gente que trabaja con los animales, con las plantas, que conviven día a día y saben de sus problemas y de sus logros.”

Descanse en paz, Santo Padre.

Hemos tenido una buena cosecha

Aprovecha tu descuento especial del 25% para miembros de ASAJA

HASTA
10
AÑOS
DE GARANTÍA
—NISSAN—

📍 HUÉRCAL DE ALMERÍA | VERA | EL EJIDO | VEHÍCULOS DE OCASIÓN ROQUETAS DE MAR

nissan.syrsa.com

Arranca la campaña de la Renta de 2024

Desde este 2 de abril arranca la campaña de la Renta correspondiente al ejercicio de 2024. Desde el departamento de asesoramiento fiscal de ASAJA-Almería queremos trasladar algunas recomendaciones y novedades que presenta la actual campaña.

Empezamos con lo básico, *¿quién está obligado a presentar la Declaración de la Renta 2024?*

- **Todos los autónomos**, o todos los que en 2024 hayan estado dados de alta en algún momento del año, e independientemente del nivel de sus ingresos.

- Quienes hayan recibido un **salario anual superior a 22.000 euros** en 2024 procedente de un único pagador.

- Aquellas personas **con más de un pagador que hayan obtenido ingresos superiores a 15.876 euros** (antes el límite era de 15.000 euros), siempre que el segundo pagador haya abonado más de 1.500 euros anuales.

- **Beneficiarios del Ingreso Mínimo Vital y personas que hayan percibido prestaciones por desempleo del SEPE**, sin importar la duración de dicha ayuda.

- Quienes hayan obtenido rendimientos de capital mobiliario o ganancias patrimoniales sujetas a retención que superen los 1.600 euros anuales.

- Aquellos que hayan recibido ingresos superiores a 1000 euros derivados de un inmueble en desuso, subvenciones, ayudas estatales o inversiones en Letras del Tesoro.



Además hay algunas deducciones a tener en cuenta para el sector agrario

Reducción del 35% en el gasóleo agrícola y del 15% en fertilizantes. Minoración del rendimiento neto por la adquisición de gasóleo agrícola y fertilizantes durante 2024. Esta medida responde al encarecimiento sostenido de los insumos agrícolas y se considera esencial para la viabilidad de las explotaciones.

Medidas para zonas afectadas por catástrofes: Reducción adicional del 25% sobre el rendimiento neto de módulos y cuotas del IVA para municipios afectados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) entre octubre y noviembre de 2024.

Y otras deducciones

Ventajas fiscales sobre las donaciones: Se puede deducir el 80% de los primeros 250 euros donados.

Reducción en la deducción por alquiler: La reducción baja del 60% al 50% en la mayoría de los casos.

Deducciones en materia de eficiencia energética y compra de vehículos eléctricos: Se mantienen las deducciones para la compra de coches eléctricos y mejoras en eficiencia energética.

Inclusión de criptomonedas: Las criptomonedas deben incluirse como parte de la declaración, incluyendo los dividendos ingresados de su tenencia o movimiento.

¿Qué ocurre con la Orden de reducción de módulos?

ASAJA recuerda que todavía está pendiente de publicación la Orden por la que se recogen reducciones excepcionales en los índices de los módulos. Desde ASAJA hemos presentado los informes correspondientes para que sean recogidas incidencias como la DANA y los efectos de la sequía o la virosis y reclamamos al Ministerio de Hacienda que agilice la publicación y permita a estos agricultores y ganaderos presentar su Declaración.

Alguna documentación a aportar

Justificantes de ingresos: facturas emitidas, albaranes de entrega, ayudas de la PAC cobradas en 2024, compensaciones de seguros agrarios, etc.

Gastos deducibles: gasóleo, fertilizantes, semillas, fitosanitarios, seguros, amortizaciones de maquinaria, etc.

Certificados de retenciones, en caso de haberlas.

Documentación de arrendamientos o cesiones de tierras, tanto si son ingresos como si suponen gastos.

Recuerda solicitar cita previa con nuestro personal para presentar tu declaración de la Renta.

25 de junio de 2025: Fecha límite para declaraciones con resultado a ingresar mediante domiciliación bancaria.

30 de junio de 2025: Fin del plazo



ASAJA Almería urge la rectificación de la Orden que contempla la **REBAJA FISCAL**

ASAJA Almería solicita al Ministerio de Hacienda la modificación de esta Orden, incluyendo las reducciones fiscales solicitadas para hortícolas, secano, ganadería y apicultura, en línea con los graves daños sufridos en la provincia durante 2024

El Ministerio de Hacienda ha publicado la Orden por la que se reducen los índices de rendimiento neto para la actual campaña de la Renta. Tras analizarla, la organización expresa su preocupación porque a pesar de la abundante información técnica y los informes remitidos tanto al Ministerio de Hacienda como al de Agricultura, que detallaban las excepcionales circunstancias sufridas en el campo almeriense, muchos municipios y sectores como el hortícola se han quedado fuera.

Recordemos que en 2024, el sector hortícola, ha vivido un año desafiante. Las altas temperaturas durante gran parte del año han propiciado un entorno favorable para la proliferación de plagas y enfermedades, afectando considerablemente a la producción.

Uno de los problemas más graves ha sido el impacto del Thrips parvispinus, que por segundo año consecutivo ha afectado a más del 30% de la superficie cultivada de pimiento en diferentes municipios de la provincia. Por otro lado, el virus rugoso del tomate (ToBRFV) ha seguido expandiéndose en las comarcas del Poniente y Níjar, afectando a unas 600 hectáreas. A pesar de las medidas preventivas, los daños son considerables, y junto a ello, se suman otras plagas como la araña roja, el mildiu y la ceniza, que han tenido una fuerte incidencia en los invernaderos. Además, una DANA el 28 de octubre dejó más de 6.000 hectáreas afectadas por lluvias torrenciales y granizo, con daños en cultivos, cubiertas y estructuras de invernaderos en distintos municipios agrícolas.

En el caso de sectores como la ganadería, olivar, frutos secos y cereales sí han obtenido una reducción en sus índices.

QUÉ SE HA PUBLICADO

En lo que respecta al sector HORTÍCOLA sólo se incluye al municipio de Dalías con un índice del 0,09.

-Cítricos o uva de vino se quedan sin "rebaja fiscal".

-En el caso de ovino y caprino de leche baja al 0,18 y al 0,09 para el ovino-caprino de carne.

-La apicultura ve reducido su índice de rendimiento neto al 0,13, si bien hay municipios que lo ven reducido aún más llegando al 0,09.

- El sector del cereal sí ha visto reducido su índice al 0.05 para trigo, avena, cebada y centeno, 0,09 para el sorgo y leguminosas (guisante grano, haba grano, yeros y veza) baja al 0.05.

Deben consultar con nosotros los municipios, y sectores en los que existe mayor reducción a la aprobada en general.



"Rebaja Fiscal" aprobada 30 Abril

- Ovino/caprino de leche: 0.18
- Ovino/caprino de carne: 0.09
- Apicultura: 0.13
- Olivar: 0.18
- Cereales (avena, cebada, centeno, trigo): 0.05 /Sorgo 0.09
- Leguminosas (guisante grano, veza, haba yeros) 0.05
- Alfalfa: 0.26
- Hortícolas: Dalías 0.09

Más información en ASAJA

 **CAMPAÑA
DECLARACIÓN DE LA
RENTA 2024**



Plazo abierto desde el 2 de abril

Si buscas una atención especializada en el sector agro, ASAJA es tu mejor opción.
¿A qué esperas?
Pide tu cita.



950 29 09 56

**DECLARACIÓN
DE RENTA**

 **ASAJA Almería te ayuda con tu Declaración de la Renta.**

Solicita ya la devolución del Impuesto Especial de Hidrocarburos

El importe de la devolución son 63,17 euros por cada 1.000 litros consumidos de gasóleo B durante todo 2024

A SAJA-Almería recuerda que desde el pasado 1 de abril, los agricultores y ganaderos pueden solicitar la devolución del Impuesto Especial de Hidrocarburos (IEH) correspondiente al gasóleo agrícola consumido durante el año 2024.

Esta solicitud puede presentarse a lo largo de todo el año y además, quienes no hayan solicitado la devolución correspondiente a los años 2021, 2022 y 2023 también pueden hacerlo este año.

Para ello pueden contactar con nuestro departamento técnico en cualquiera de nuestras oficinas o dirigiéndose por teléfono al 950 29 09 56.

¿Qué es el IEH y quién puede solicitar la devolución?

El IEH es un impuesto que grava el consumo de hidrocarburos, y su devolución está destinada a aquellos que utilizan gasóleo B en motores de tractores y maquinaria agrícola, incluyéndose tanto autorizados como no autorizados para circular, motores de los aparatos y artefactos empleados en igual destino. Los solicitantes deben ser titulares de dicha maquinaria y conservar las facturas acreditativas de los suministros durante un

periodo de cuatro años.

El importe de la devolución asciende a 63,71 euros por cada 1.000 litros de gasóleo consumido, lo que equivale a 6,371 céntimos de euro por litro

Requisitos

1. Ser titular de la explotación agraria:
2. Uso de gasóleo B: El gasóleo debe ser del tipo B, utilizado en motores de tractores y maquinaria agrícola.
3. Conservación de facturas: Debes conservar las facturas de los suministros de gasóleo durante un periodo de cuatro años desde la solicitud.
4. Periodo de consumo: El gasóleo debe haber sido consumido durante el año fiscal correspondiente (en este caso, 2024).

Documentación

Facturas de suministro de gasóleo B, datos del titular de la explotación, documentación de la maquinaria que permita la identificación del tipo de maquinaria o motor en el que se ha utilizado el gasóleo a bonificar.

Ayuda directa a los productores de frutos de cáscara afectados por la Sequía

Se trata de una medida demandada por ASAJA para paliar los graves daños causados por la sequía durante el año pasado

El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio de Agricultura, ha aprobado el real decreto que regula la **concesión de una ayuda directa por un total de 20 millones de euros**, procedentes de la reserva agrícola de la Unión Europea, a los productores de frutos de cáscara en secano ubicados en provincias que han sufrido una pérdida de producción importante debido a la sequía en 2024 y entre las que se encuentra **Almería**.

Los beneficiarios de esta ayuda directa serán los titulares de explotaciones agrícolas que han sido elegibles para la percepción de las ayudas directas de la Política Agraria Común (PAC) en la campaña 2024 y que cuenten en su explotación con superficie de cultivo de frutos de cáscara cultivados en secano

(almendro, nogal, castaño, algarrobo, avellano, pistacho o una combinación de los anteriores).

Los importes máximos de ayuda establecidos son de 120 euros por hectárea para las superficies de frutos de cáscara en secano. Esta ayuda no requiere solicitud por parte de los beneficiarios, ya que será el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) quien la gestione, con un plazo máximo para el pago de hasta el 30 de septiembre.

Desde ASAJA valoramos la puesta en marcha de esta medida, que hemos venido demandando tras las graves pérdidas ocasionadas en sectores como el de los frutos secos por la falta de lluvias en nuestra provincia a lo largo de 2024.



**LA NUTRICIÓN
QUE TU CULTIVO
NECESITA**

agran.es



Mayor
rendimiento
del cultivo



Aumento
de la
calidad

Comenzar por el principio, desde el semillero

Proteger las plantas en todas las etapas es clave para evitar plagas que afecten a su desarrollo. Agrobío apuesta por adelantarse a las plagas usando el control biológico desde el semillero

El éxito de un cultivo comienza en el semillero. Proteger las plantas en todas sus etapas es clave para evitar plagas y enfermedades que afecten su desarrollo. Con 30 años de experiencia en control biológico, Agrobío ha desarrollado estrategias innovadoras que refuerzan esta protección desde el semillero hasta el invernadero.

Gracias a su amplia trayectoria en viveros de plantas ornamentales y su profundo conocimiento de las necesidades y desafíos de los semilleros, Agrobío ha optimizado sus protocolos de gestión integrada de plagas también en hortícolas. Esto ha resultado en un éxito para los semilleros que han confiado en sus estrategias de control biológico.

El control biológico en semilleros y viveros ha demostrado ser altamente efectivo en cultivos hortícolas como tomate, pimiento, berenjena y cucurbitáceas, **así como en ornamentales** como crisantemos, diplademia y poinsettia.

Para ello, Agrobío ha implementado diferentes herramientas que mejoran el control de las plagas mediante la **liberación de organismos beneficiosos seleccionados y dietas optimizadas** para poder realizar las sueltas sobre las plantas desde los primeros estadios. Esto ha potenciado la eficacia en el control de trips, mosca blanca y Tuta absoluta, entre otras plagas.

EFICACIA DESDE LAS PRIMERAS FASES DEL CULTIVO

Entre las estrategias de Agrobío más destacadas en semilleros se encuentra ORIcontrol Cold, una cepa exclusiva seleccionada por su capacidad para adaptarse a temperaturas adversas y su alta tasa en la depredación de trips. Junto a ella, POWERmite

3.0 se consolida como la dieta de última generación capaz de alimentar tanto a ácaros depredadores como a Orius y Nesidiocoris, favoreciendo su desarrollo y supervivencia en las primeras fases del cultivo.

Cada vez más viveros y semilleros apuestan por esta estrategia de alimentación para potenciar el control biológico, ya que su objetivo es mantener las plantas libres de plagas. **La combinación de ORIcontrol COLD y SWIRScontrol en material suelto y POWERmite 3.0 en aplicación directa sobre las plantas, mejora significativamente los resultados en el control de trips y mosca blanca** respecto al uso exclusivo de productos fitosanitarios. En plántulas, esta estrategia proporciona un efecto de choque sobre las plagas, con poblaciones muy bajas de estos depredadores activos durante más tiempo.

BENEFICIOS DEL CONTROL BIOLÓGICO DESDE EL INICIO

La apuesta de Agrobío va más allá de la protección de la parte aérea de las plantas. En los últimos años, la empresa ha incorporado productos microbiológicos que regeneran la vida del suelo. Estos fortalecen las defensas naturales de las plantas, favoreciendo su equilibrio desde la raíz.

Gracias a estas innovaciones, el control biológico en semilleros y viveros es cada vez más accesible y efectivo. La implementación de estas estrategias permite que las plantas lleguen a su destino en óptimas condiciones, sanas, limpias y protegidas desde el primer día.

Con Agrobío, los productores pueden adelantarse a las plagas y defender las plantas desde el semillero hasta su trasplante en el invernadero.

agrobío vuela

a la vanguardia
del control biológico




Agrobío

Soluciones biológicas

"Innovamos para dar una respuesta eficaz a las plagas emergentes, en cultivos protegidos y al aire libre"

agrobio.es    



Scirtothrips aurantii, **la plaga que acecha a los** **CÍTRICOS**

El IFAPA ha editado una guía con lo más destacado sobre esta plaga que está poniendo en jaque a las explotaciones cítricas andaluzas

S*cirtothrips aurantii*, conocido como el **trips sudafricano de los cítricos**, es un insecto originario de África que afecta a los cítricos, en particular a naranjas y mandarinas. Esta plaga es altamente polífaga, ya que se alimenta de más de 70 especies vegetales que incluyen el mango, la fresa, la frambuesa, el arándano, el caqui o el aguacate.

En España, la plaga fue detectada por primera vez en el año 2020 en la provincia de Huelva y, desde entonces, se ha extendido a otras regiones cítricas de Andalucía.

Concretamente, sus daños se manifiestan en la brotación y fruta, causando cicatrices superficiales en esta última que suelen formar un anillo alrededor del pedúnculo o en la superficie del fruto, lo que afecta a la calidad comercial de la cosecha.

En cítricos se ha observado susceptibilidad en todas sus especies (*Citrus sinensis*, *C. reticulata*, *C. limon*, *C. paradisi*...) siendo

las variedades del grupo Navel (*C. sinensis*) las más afectadas.

Concretamente, sus daños se manifiestan en la brotación y fruta, causando cicatrices superficiales en esta última que suelen formar un anillo alrededor del pedúnculo o en la superficie del fruto, lo que afecta a la calidad comercial de la cosecha.

La detección temprana de *S. aurantii* es clave para minimizar su impacto en el cultivo, ya que su capacidad de reproducción es rápida y su tendencia a refugiarse en zonas poco accesibles dificultan su control.

Dado que las condiciones climáticas de Andalucía son óptimas para su desarrollo, se deben colocar trampas cromáticas adhesivas de color amarillo durante todo el año, para identificar su presencia de manera temprana, recordemos que las trampas son una herramienta de detección ya que no reducen la población de esta plaga.

El control de *S. aurantii* debe basarse en un enfoque de manejo integrado combinando medidas culturales, biológicas y químicas (prestando atención a los productos autorizados) para un control eficaz y sostenible.

Dada la alta capacidad de la plaga a generar resistencias y a su importante impacto en el cultivo, es fundamental integrar medidas preventivas, detección y monitoreo constante y aplicación selectiva de materias activas.

MEDIDAS CULTURALES

Es fundamental implementar medidas culturales que reduzcan las condiciones favorables para la plaga y limitar su proliferación:

1. Control de la brotación

- Evitar podas severas que induzcan mayor crecimiento vegetativo. Especial cuidado en material vegetal vigoroso.
- Fertilización equilibrada: evitar excesos de nitrógeno.

2. **Aportación de materia orgánica al suelo.** Incrementa la actividad biológica en el mismo, aumentando las poblaciones de ácaros depredadores que se alimentan de las fases de prepupa y pupa.

3. **Cubiertas vegetales.** Su uso se fundamenta en que pueden albergar especies de trips específicos, que sirven como fuente de alimento alternativa a los fitoseídos, favoreciendo la presencia de estos organismos de control biológico. Sin embargo, es importante seleccionar cuidadosamente las especies utilizadas en las cubiertas vegetales.



4. **Controlar las plantas huésped del entorno de la parcela.** Pueden servir de refugio y fuente de dispersión.

5. **Inspección y limpieza de maquinaria y vehículos.**

CONTROL BIOLÓGICO

Entre ellos destacan los ácaros fitoseídos (*Euseius stipulatus*, *Amblyseius swirskii*, *Neoseiulus californicus*, *Euseius stipulatus*, *Neoseiulus cucumeris*), las crisopas, las chinches (*Orius* spp.) y el trips depredador (*Franklinothrips megalops*).

POTENCIA RESULTADOS COMBINANDO
NUESTRO BIOESTIMULANTE ESTRELLA
CON EL INNOVADOR INSECTICIDA MILSAJ®

ESTRATEGIA RESIDUO	0	APTO PARA AGRICULTURA ECOLÓGICA	RESPECTUOSO CON FAUNA AUXILIAR
-----------------------	---	------------------------------------	-----------------------------------

lainco

Autorización excepcional para el uso de SPINOSAD en CÍTRICOS

Se podrá aplicar desde el 1 de abril y hasta el 29 de julio

ASAJA-Almería valora esta decisión que permite a los agricultores hacer frente al trips de los cítricos

Desde ASAJA-Almería queremos informar de que se ha incluido a Andalucía en la **autorización excepcional del uso de productos fitosanitarios formulados a base de Spinosad 48% [SC] P/V**.

Con esta medida se pretende el control de **Scirtothrips aurantii**, también conocido como el trips de los cítricos sud-africano, en cultivos de cítricos, caqui y granado.

PLAZOS DE APLICACIÓN EN ANDALUCÍA

- Cítricos: del 1 de abril al 29 de julio de 2025.
- Caqui: del 15 de marzo al 12 de julio de 2025.
- Granado: del 28 de marzo al 28 de junio de 2025.

En la etiqueta se darán las instrucciones específicas para su correcto uso y las advertencias sobre incompatibilidad con otros productos fitosanitarios.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO EN TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS

- Aplicación segura: Realizar la pulverización al inicio de la

infestación, adaptando el volumen de agua sin superar la dosis máxima por hectárea.

- Protección ambiental:

o Mantener una franja de seguridad de 40 m respecto al agua en cítricos y caqui (14 m con boquillas de reducción de deriva del 90%).

o Respetar 20 m sin tratar en zonas no cultivadas para proteger artrópodos beneficiosos.

- Protección de polinizadores: No aplicar durante la floración ni en zonas donde las abejas busquen alimento activamente.

- Seguridad del aplicador:

o Usar guantes y ropa protectora en mezcla/carga y aplicación.

o En tractor con cabina cerrada y filtrado de aire, no es necesario el equipo de protección si las ventanas están cerradas.

- Seguridad de los trabajadores:

No entrar en el cultivo hasta que el producto esté seco.

- Período de reentrada:

o En caqui 1 día, en cítricos 1 día en caso de una única aplicación y 14 días cuando se realicen 2 aplicaciones.

IMPACTO EN EL SECTOR AGRÍCOLA

Se trata de una medida clave para la protección de cultivos estratégicos, especialmente en un momento crítico para el control de plagas que afectan la producción y calidad de los frutos.

Desde ASAJA Almería valoramos esta decisión, ya que permite a los agricultores andaluces disponer de herramientas eficaces para el manejo de plagas, ya que equipara a Andalucía con otras comunidades como Murcia y Valencia, permitiendo el uso de Spinosad en las mismas condiciones.

AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL PARA EL USO DE SPINOSAD CONTRA PLAGAS EN CULTIVOS ANDALUCES

⚠ ¡Recuerda! Cumple con las medidas de seguridad y protección ambiental:

- ◆ Respetar franjas de seguridad para proteger organismos acuáticos y polinizadores.
- ◆ No aplicar durante la floración.
- ◆ Usar equipo de protección adecuado.

📅 Plazos de aplicación en Andalucía:

- ✓ Cítricos: 1 de abril - 29 de julio de 2025
- ✓ Caqui: 15 de marzo - 12 de julio de 2025
- ✓ Granado: 28 de marzo - 28 de junio de 2025

📢 Comparte esta información con otros agricultores! 🌱

MÁS INFORMACIÓN: WWW.ASAJAALMERIA.ORG 950 29 09 56

@asajaalmeria

Terra-Sorb radicular

SymBiotic®

Toda la información:

Tu Terra-Sorb® de siempre, más vivo que nunca

Bioiberica BIOESTIMULANTE PROBIÓTICO **PRIMING TECH**



Se levantan desde el 9 de abril las medidas de protección y restricciones fijadas el pasado mes de enero

Actualización de las medidas de protección frente a la gripe aviar

El Ministerio de Agricultura ha actualizado las medidas específicas de protección en relación con la gripe aviar, actualizando la lista de humedales y los municipios incluidos en las zonas de especial riesgo, conforme la nueva información obtenida sobre la existencia de concentraciones de aves silvestres y sus rutas migratorias.

De acuerdo a la evolución de la situación epidemiológica de la Influenza Aviar de Alta Patogenicidad (IAAP) en la Unión Europea durante las últimas semanas, así como a la actualización semanal del análisis de riesgo de introducción del virus de IAAP a través de aves migratorias en nuestro país que nos ofrece el modelo de evaluación de riesgo desarrollado por el MAPA, desde el día 9 de abril de 2025 se procede al levantamiento de las medidas acordadas desde el pasado 20 de enero de 2025 en los municipios incluidos en la Zona de Especial Riesgo (ZER) y en la Zona de Especial Vigilancia (ZEV) de todo el territorio nacional.

¿Cuáles eran estas medidas?

- Prohibición de Criar Aves al Aire Libre: Se prohibió la cría de aves al aire libre en zonas de especial riesgo
- Se prohibió el uso de agua de depósitos accesibles a aves silvestres, a menos que el agua sea tratada para eliminar patógenos
- Separación de Especies: No se permitía la cría conjunta de gansos y patos con otras aves de corral para reducir el riesgo de contagio cruzado.
- Suspensión de Concentraciones de Aves: Se suspendieron las concentraciones de aves de corral y cautivas en zonas de especial vigilancia.

El período de incubación de esta enfermedad es de 21 días

Enfermedades de Declaración Obligatoria

Enfermedades animales transmisibles que, por su impacto económico, social o su capacidad de transmitirse al hombre necesitan una intervención por parte de los servicios veterinarios oficiales



¿Qué enfermedades son ?



¿Quién debe comunicar una sospecha?

Cualquier persona que por su actividad profesional tenga conocimiento de ella

- Laboratorios privados de diagnóstico,
- Ganaderos
- Veterinarios privados
- Transportistas
- Guardas forestales
- Etc.

¿A quién ?



¿Qué zonas se ven afectadas por el levantamiento?

Las zonas que estaban bajo medidas especiales desde el 20 de enero de 2025 y que ahora dejan de estarlo, están recogidas en los Anexos II y III de la Orden APA/2442/2006, de 27 de julio. Estas zonas incluían áreas con una alta presencia de aves silvestres migratorias, consideradas de mayor riesgo para la introducción del virus IAAP.

En Almería recordemos que se encontraban como zonas de especial riesgo los municipios de El Ejido, La Mojonera, Roquetas de mar y Vícar. Y como zona de especial vigilancia, Almería, Balanegra, Berja, Dalías Enix, Felix y Gádor.

Continúa la vigilancia y la bioseguridad

A pesar del levantamiento de las restricciones, el Ministerio recalca la necesidad de mantener medidas estrictas de bioseguridad en todas las explotaciones avícolas del país, así como la importancia de mantener la vigilancia pasiva a través de la comunicación inmediata de cualquier sospecha de la enfermedad a los Servicios Veterinarios Oficiales (SVO).



En Níjar sabemos cuidarte

Porque donde disfrutas y veraneas también producimos saludables hortalizas



Ayuntamiento de Níjar

www.nijar.es



#nijartunicipio

#productonijar



Andalucía se prepara para autorizar la caza de la Tórtola

De la cuota total de 132.000 individuos autorizados por la Unión Europea, España ha recibido el 81% (106.920 ejemplares), correspondiendo a Andalucía un total de 35.497

La Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía ha adoptado nuevos acuerdos en previsión de la posible asignación de cupos para la caza de la tórtola europea (*Streptopelia turtur*) en la temporada 2025-2026.

El declive de la población de la tórtola europea en las últimas décadas llevó a la Unión Europea a activar una moratoria de caza desde 2021, con el objetivo de recuperar su población. Sin embargo, los datos más recientes del Sistema Paneuropeo de Monitorización de Aves Comunes (PECMBS) han mostrado una tendencia creciente durante dos años consecutivos, con índices de supervivencia superiores a 1 y el desarrollo de sistemas de control de capturas fiables por parte de los Estados Miembro.

Como resultado, el grupo de trabajo de la Comisión Europea sobre recuperación de aves ha planteado el levantamiento de la moratoria, estableciendo un cupo de capturas para la tórtola en el corredor migratorio occidental. De la cuota total de 132.000 individuos autorizados, España ha recibido el 81% (106.920 ejemplares), correspondiendo a Andalucía un total de 35.497.

Por ello la Consejería ha publicado una Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía que establece que el reparto de cupos se realizará bajo estrictos criterios de sostenibilidad y transparencia.

Los cotos de caza interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Gestión del hábitat: Deberán acreditar la implementación de al menos dos de las diez medidas de mejora de hábitat establecidas en la resolución de 5 de junio de 2024, entre las que se incluyen la creación de franjas de barbecho, la restauración de bosques de ribera y la instalación de puntos de agua.

Registro de capturas: Se pondrá en marcha el Precinto Digital de Caza, una aplicación móvil que permitirá registrar y controlar las capturas en tiempo real.

Supervisión y control: Los Agentes de Medio Ambiente podrán realizar inspecciones en los cotos para verificar el cumplimiento de las medidas adoptadas.

Será la Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad la que publicará los cupos autorizados a los cotos de caza.



ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD Y RECUPERACIÓN DE LA ESPECIE

La caza de la tórtola europea (*Streptopelia turtur*) en Andalucía está regulada bajo un plan de gestión adaptativa para asegurar la sostenibilidad y recuperación de la especie.

Según los resultados presentados en el grupo de trabajo de la Unión Europea para la Recuperación de Aves, celebrado en marzo de este año, a partir de los datos del Sistema Paneuropeo de Monitorización de Aves Comunes (PECMBS), se estima que la población de tórtola europea es de 8,85 millones de individuos, y en base a esta población, se plantea un escenario de extracción para el corredor migratorio occidental.

Este escenario de extracción plantea una tasa de extracción máxima para dicho corredor migratorio del 1,5% de la población, con el objetivo de mantener el crecimiento poblacional y garantizar la recuperación de la población lo antes posible, lo que significa una cuota total de 132.00 individuos.

A falta de conocer la decisión final, la Comunidad Autónoma lleva a cabo todos los preparativos necesarios para poder llevar a cabo la caza de esta especie.

Convenio
curso 25/26

para nuevas familias

20% descuento en la cuota de inscripción

10% descuento en la escolaridad durante los 10 primeros meses

ASAJA ALMERIA

ALTADUNA SALADARES

Módulo P para ALMENDRO: Hasta el 15 de mayo

Los productores de frutos secos tienen en primavera la oportunidad de asegurar de nuevo la cosecha y plantación a través del Módulo P

El seguro agrario es una herramienta esencial para los agricultores, ya que les permite proteger sus cultivos frente a diversos riesgos climáticos y otros imprevistos. En el caso del almendro, uno de los seguros más relevantes es el Módulo P, ofrecido por Agroseguro.

Coberturas del Módulo P

El Módulo P está diseñado para cubrir una amplia gama de riesgos que pueden afectar a las explotaciones de almendro. Entre las coberturas más destacadas se incluyen:

Riesgos Climáticos: Este módulo protege contra daños causados por fenómenos meteorológicos adversos como el pedrisco, las heladas, la sequía, y las lluvias torrenciales.

Riesgos Excepcionales: También se incluyen coberturas para riesgos menos comunes pero igualmente devastadores, como incendios, inundaciones, y daños causados por fauna silvestre.

EN PLANTACIÓN:

Cubre las pérdidas por los riesgos cubiertos en producción.

Para el almendro:

- La muerte del árbol.
- Las pérdidas ocasionadas por daños en la estructura de sostén y productiva, aunque no se produzca la muerte del árbol.

Para el resto de cultivos:

- La muerte del árbol.
- La pérdida de la cosecha del año siguiente por daños en madera estructural y productiva de los árboles.

PLAZOS

Nogal, pacano y pistacho: del 1 de marzo al 15 de Junio

Algarrobo, almendro y avellano: del 1 de marzo al 15 de Mayo

Desde ASAJA aconsejamos que no dejen sin protección este tipo de plantaciones, que pueden verse afectadas por fenómenos como el granizo o la helada, dos de los riesgos que con mayor frecuencia afectan a este tipo de plantaciones en nuestra provincia.

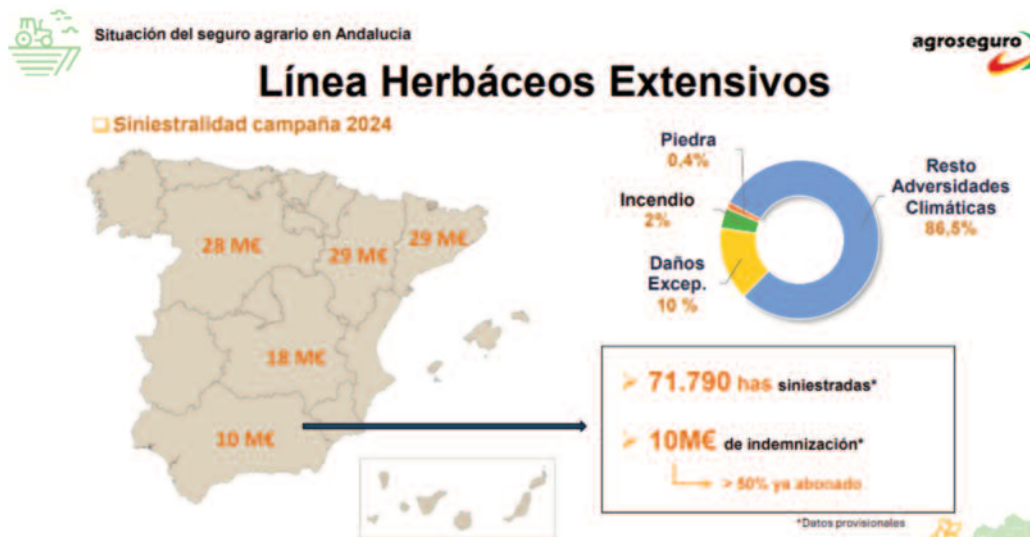
CEREALES HASTA EL 30 DE MAYO

A lo largo de estas semanas también se encuentra disponible la contratación del Módulo P para las líneas de Cereales (Herbáceos) y Olivar.

En el caso del primero el plazo se cerrará el 30 de Mayo y para Olivar será el 30 de Junio.

No olvides contactar con nuestro departamento de seguros para más información o para resolver cualquier duda respecto al Seguro Agrario

“ La primavera supone también la oportunidad de proteger cultivos como los cereales y olivar ”



MÓDULO P

LINEA 309 HERBACEOS



(TODOS LOS RIESGOS POR PARCELA)

FECHAS DE CONTRATACIÓN

✓ Cereal de invierno en Andalucía:
01/03/2025 - 30/05/2025

✓ Leguminosas: 01/03/2025 - 15/06/2025

GARANTÍAS


- ✓ Pedrisco
- ✓ Incendio
- ✓ Riesgos excepcionales:
 - Fauna silvestre
 - Inundación / Lluvia torrencial
 - Lluvia persistente
 - Viento huracanado



¡Protege tu cosecha con la mejor cobertura!

MÁS INFORMACIÓN:

 638 17 08 99

 seguros@asajaalmeria.org



ASOCIACIÓN AGRARIA DE JÓVENES AGRICULTORES

¡Bienvenidos a ASAJA Almería! Somos la voz de los agricultores y ganaderos en Almería. Desde 1991, ofrecemos:

- 📊 Asesoría Fiscal y Contable
- 👤 Asesoría Laboral
- ⚖️ Asesoría Jurídica
- 🌱 Ayudas y Asesoramiento Técnico
- 📖 Formación
- 🛡️ Seguros Agrarios y Generales
- 🚗 Prevención y Protección de Datos
- 📅 Cuaderno de Campo y Gestiones Ganaderas



ASAJA - Tus Profesionales en el Campo 🌿🛠️



HASTA EL 15 DE MAYO

AYUDAS PAC 2025

PRESENTA TU SOLICITUD CON ASAJA

www.asajaalmeria.org



PIDE CITA:

950 29 09 56

